

El papel del Parque Nacional Huatulco en el financiamiento del desarrollo sustentable

Víctor Manuel López-Guevara *

En próximas fechas se reanudarán las pláticas entre diversos actores turísticos y ambientales para determinar el futuro del cobro de derechos en el Parque Nacional Huatulco. En consecuencia este texto busca, de forma breve, delinear un marco de referencia que apoye la comunicación objetiva entre los involucrados. Las tres secciones que componen este documento muestran la relación que podría establecerse a nivel local entre el cobro de derechos, la sustentabilidad y la competitividad turística. Considerar lo que aquí se expone puede ser la base para generar consensos y acordar acciones en favor de la sustentabilidad; es decir, de un desarrollo armónico entre el ambiente, la sociedad y la economía turística.

Ser sustentables para competir en el mercado

A nivel mundial los centros turísticos de playa comparten una preocupación en común: la necesidad de posicionarse en los mercados y no ser desplazados por la competencia. En respuesta a este desafío algunos destinos, regularmente los más jóvenes, han buscado asegurar una clientela con base en el diseño de una oferta especial de bienes y servicios turísticos dirigida a mercados específicos de consumidores (Vera 1997). En el caso de México, algunos centros turísticos de la Riviera Maya han adoptado esta lógica mediante el desarrollo de modalidades de hospedaje asociadas a valores ambientales y culturales que buscan promover el interés de segmentos de mercado con un alto perfil de gasto (Fig. 1).



Figura 1. Bungalows tipo para la Costa Maya (Fuente: www.linternaute.com/voyager/interview/antoine/diaporama/images/image2.jpg)

En cambio otros destinos, generalmente los más antiguos y con un renombre mundial, han buscado motivar el interés de los turistas a través del diseño de una oferta estandarizada “todo incluido” que resulta atractiva para los mercados masivos (Fig. 2).

Dentro del escenario antes descrito el centro turístico de Bahías de Huatulco se encuentra en una situación especial, debido a que no es un destino maduro de fama mundial y tampoco es un centro de nueva generación ya que fue creado en 1984. De hecho se trata de un desarrollo turístico “tradicional” planificado a la manera de Cancún y que no alcanzó a masificarse; sin embargo, al mismo tiempo nos referimos a un destino con una imagen que es coincidente con los lineamientos del diseño turístico de vanguardia, debido a la abundancia de espacios naturales alrededor de las zonas hoteleras. En otras palabras,



Figura 2. Hospedaje masivo en Acapulco (Fuente: www.clickhoteles.com/images/destinos/mexico/acapulco.jpg).

Bahías de Huatulco se encuentra en una posición intermedia entre el antiguo modelo de planificación de los años setenta y la influencia de las nuevas tendencias en el turismo caracterizadas por la sustentabilidad, los servicios personalizados y el contacto con espacios naturales y culturas locales.

En próximas fechas se reanudarán las pláticas entre diversos actores turísticos y ambientales para determinar el futuro del cobro de derechos en el Parque Nacional Huatulco. En consecuencia este texto busca, de forma breve, delinear un marco de referencia que apoye la comunicación objetiva entre los involucrados. Las tres secciones que componen este documento muestran la relación que podría establecerse a nivel local entre el cobro de derechos, la sustentabilidad y la competitividad turística. Considerar lo que aquí se expone puede ser la base para generar consensos y acordar acciones en favor de la sustentabilidad; es decir, de un desarrollo armónico entre el ambiente, la sociedad y la economía turística.

Ser sustentables para competir en el mercado

A nivel mundial los centros turísticos de playa comparten una preocupación en común: la necesidad de posicionarse en los mercados y

no ser desplazados por la competencia. En respuesta a este desafío algunos destinos, regularmente los más jóvenes, han buscado asegurar una clientela con base en el diseño de una oferta especial de bienes y servicios turísticos dirigida a mercados específicos de consumidores (Vera 1997). En el caso de México, algunos centros turísticos de la Riviera Maya han adoptado esta lógica mediante el desarrollo de modalidades de hospedaje asociadas a valores ambientales y culturales que buscan promover el interés de segmentos de mercado con un alto perfil de gasto (Fig. 1). En cambio otros destinos, generalmente los más antiguos y con un renombre mundial, han buscado motivar el interés de los turistas a través del diseño de una oferta estandarizada “todo incluido” que resulta atractiva para los mercados masivos (Fig. 2).

Dentro del escenario antes descrito el centro turístico de Bahías de Huatulco se encuentra en una situación especial, debido a que no es un destino maduro de fama mundial y tampoco es un centro de nueva generación ya que fue creado en 1984. De hecho se trata de un desarrollo turístico “tradicional” planificado a la manera de Cancún y que no alcanzó a masificarse; sin embargo, al mismo tiempo nos referimos a un destino con una imagen que es coincidente con los lineamientos del diseño turístico de vanguardia, debido a la abundancia de espacios naturales alrededor de las zonas hoteleras. En otras palabras, Bahías de Huatulco se encuentra en una posición intermedia entre el antiguo modelo de planificación de los años setenta y la influencia de las nuevas tendencias en el turismo caracterizadas por la sustentabilidad, los servicios personalizados y el contacto con espacios naturales y culturas locales.

La integración de los objetivos del desarrollo sustentable dentro de los lineamientos de la planificación turística actual, provocó que en septiembre de 2004, diversos actores públicos y privados preocupados por la competitividad de Bahías de Huatulco definieran un plan estratégico encaminado hacia la mejora continua en la

relación entre el turismo, la sociedad y el medio ambiente. La decisión a todas luces fue correcta por tres razones:

- 1) La imagen sustentable y verde es atractiva para los segmentos turísticos que registran actualmente el mayor crecimiento, a saber: el ecoturístico, el turismo de aventura y el turismo de retirados.
- 2) La sustentabilidad, como elemento integrado en la gestión turística, aporta mayor valor a los destinos y a los recursos en ellos contenidos.
- 3) La aplicación de una gestión sustentable conduce hacia la relación armónica entre las necesidades e intereses sociales, económicos (en este caso turísticos) y ambientales.

Tras la aplicación de varias acciones que promovieron prácticas responsables en el plano social, ambiental y empresarial, Bahías de Huatulco fue distinguida con la certificación internacional "Green Globe 21" de turismo sustentable para los periodos 2005-2006 y 2006-2007. Ello permitió iniciar los trabajos para difundir en los mercados nacional e internacional una imagen más atractiva del destino.

Al igual que Bahías de Huatulco, a nivel mundial varios centros turísticos han aplicado iniciativas para fomentar la sustentabilidad, no sin experimentar varios problemas en el intento a causa de la falta de cohesión social. Quizás por ello la transición hacia el turismo sustentable ha generado conflictos al ser vista, ocasionalmente, como un riesgo y no como una oportunidad para mejorar la competitividad. El siguiente apartado nos da un ejemplo al respecto.

El conflicto alrededor del turismo sustentable en Palma de Mallorca

Según el diario español El País en su edición del 18 de agosto de 2002, en el verano de aquel año las agencias de viajes alemanas

anunciaron que las reservaciones para viajar a Palma de Mallorca (España) apenas registraban el 37% del volumen alcanzado el año anterior (Huete 2002). El bajo nivel de reservaciones fue explicado de varias formas; algunos lo atribuyeron al miedo de viajar en avión tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001; otros señalaron que la entrada en vigor del euro como moneda común en la Unión Europea había provocado que Mallorca, "el destino barato" que antaño se pagaba en pesetas, homologara sus precios con el resto de los destinos turísticos europeos volviéndose más caro y menos deseable. Finalmente otro sector de opinión señaló a la "ecotasa" como la causa del descenso en el flujo de viajeros alemanes.

La "ecotasa" fue creada dentro de la Ley 12/1999 como un impuesto especial que implicaba un cobro obligatorio entre 0.25 y 2 euros a los turistas por cada día de estadía en Mallorca. La finalidad de ese impuesto era recaudar recursos para destinarlos a la rehabilitar espacios turísticos dañados por el uso intensivo y con ello avanzar hacia la implantación de esquemas de desarrollo sustentable basados en el turismo (Roca *et al.* 2003). A causa del descenso de flujos turísticos registrado en 2002, el cobro de la "ecotasa" fue concebido por los empresarios locales como una medida perjudicial para la economía turística, lo cual motivó presión en contra del cobro y su supresión en 2003, año en el que el número de turistas comenzó a elevarse.

A esta altura del discurso vale la pena hacer dos aclaraciones con la intención de dimensionar el papel que pudo jugar el cobro de la "ecotasa" en la disminución de los flujos turísticos. Primeramente, no hay que perder de vista que el descenso del turismo en Mallorca durante el año 2002 fue el resultado combinado del encarecimiento de los precios por la adopción del euro como moneda común, el incremento de la competencia a causa del surgimiento de nuevos destinos turísticos de playa, la psicosis alrededor del secuestro de vuelos comerciales y, como elemento adicional, el pago obligatorio de un

impuesto especial que antes no se cobraba. La culpa no debe atribuirse exclusivamente a la "ecotasa". Al mismo tiempo hay que entender que la recuperación, en 2003, de los flujos turísticos en ese destino se explica como el resultado conjunto de varias acciones emprendidas de forma paralela por la Organización Mundial del Turismo (iniciativa para mejorar la seguridad aeroportuaria), el Instituto de Turismo de España (reposicionamiento de Mallorca como destino turístico dentro del mercado alemán) y el gobierno mallorquí (supresión del impuesto).

Lo segundo que hay que considerar es que en otros destinos las acciones asociadas con la sustentabilidad han permitido mejorar las estrategias de mercadeo y con ello atraer nuevos segmentos de turistas interesados en visitar destinos no saturados, limpios, con oferta novedosa y ambientalmente protegidos.

Esto significa que de forma paralela a la experiencia en Palma de Mallorca, la búsqueda de la sustentabilidad registra beneficios a la economía turística, no obstante para obtenerlos se requiere de la inversión de capital. La certificación "Green Globe 21" de turismo sustentable, nos permite ejemplificar lo antes dicho debido a que, previa comprobación de condiciones sustentables, se debe pagar entre 4,960 y 16,200 dólares para que un destino reciba la certificación. Renovarla anualmente implica un costo de 1,240 a 4,050 dólares (Anónimo 2006). A todo lo anterior se debe adicionar el gasto que a nivel local se tiene que realizar para implementar acciones sustentables requeridas para obtener la certificación y para renovarla.

El cobro de derechos en el Parque Nacional Huatulco como medida para ayudar al financiamiento de la sustentabilidad local

Como se puede ver, la sustentabilidad genera por igual, costos y beneficios. Por tal motivo, es necesario desarrollar iniciativas para asegurar el financiamiento del desarrollo sustentable. Algunos lo resuelven a través de fondos públicos; otros lo hacen mediante fondos

locales que aportan los prestadores de servicios turísticos; y hay quienes transmiten el costo a los turistas vía el cobro de impuestos especiales como la "ecotasa". Esta última opción ofrece una ventaja y un riesgo: la ventaja es que reduce y/o evita que la sustentabilidad del turismo se convierta en un rubro corriente de erogaciones y endeudamiento público; el riesgo es que los turistas se vuelvan sensibles al pago del impuesto y, conscientes de que éste implica un sobreprecio, decidan visitar otros destinos exentos de ese tipo de recaudaciones.

Al igual que en Palma de Mallorca, la implantación de un impuesto especial en Bahías de Huatulco puede representar un riesgo. Sin embargo, ante la necesidad de buscar fuentes para financiar la transición hacia la sustentabilidad, es de vital importancia buscar mecanismos alternativos para la recaudación de fondos. El cobro de derechos en el Parque Nacional Huatulco (PNH) puede ser una opción viable porque a diferencia de la "ecotasa" no es un impuesto sino una cuota que se paga a cambio de recibir un servicio, en este caso el acceso a un área natural protegida.

El problema en Huatulco radica en que no todos los sectores de la sociedad están de acuerdo con el cobro de derechos. Algunos prestadores de servicios turísticos que operan dentro del polígono marino y terrestre del parque se oponen a su implantación en virtud de que el cobro por el derecho de entrar al PNH, sumado a las tarifas de los recorridos turísticos, incrementa el precio final de los viajes lo cual podría inhibir, según algunas opiniones, el deseo entre los turistas de contratar los recorridos.

Esta situación pone a la vista la presencia en Huatulco de lo que podríamos denominar "el efecto Mallorca", es decir, el rechazo a los cobros (trátese impuestos o cuotas) aunque éstos representen inyecciones de dinero para financiar acciones en favor de la calidad del entorno y en beneficio de sus habitantes.

Ante la perspectiva de una prolongada oposición al cobro de derechos y con ello la

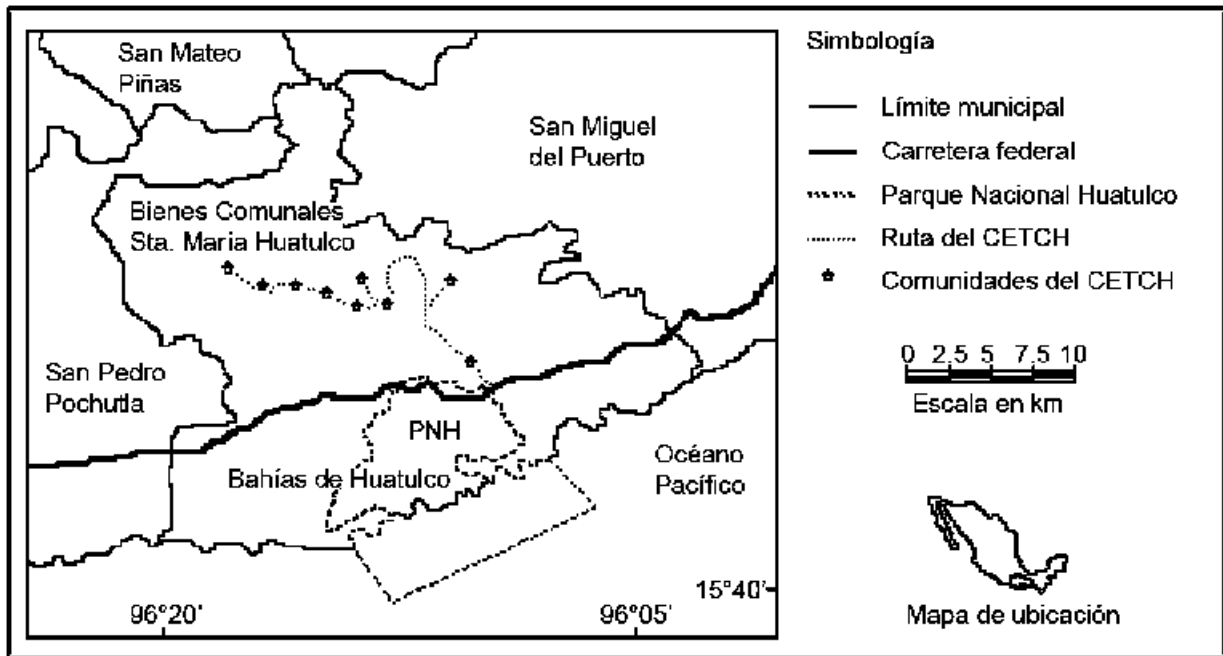


Figura 3. El PNH y su área de influencia.

obstrucción a una potencial fuente de financiamiento, es prudente exponer tres puntos que permitan crear un consenso respecto a la implantación del cobro de derechos en el PNH:

- 1) Si bien es cierto que el objetivo del PNH es velar por la conservación de los recursos naturales localizados dentro de su polígono, se debe tener en cuenta que las acciones emprendidas por su directiva no se restringen exclusivamente al espacio englobado en los límites del parque. Al contrario, en los planes de trabajo de los cuatro últimos años se han impulsado proyectos dentro de la zona de influencia del parque en la que están incluidos los bienes comunales del municipio y los territorios del destino turístico. En 2002, por ejemplo, el PNH apoyó la declaratoria oficial del Sistema Comunal de Áreas Protegidas dentro de los Bienes Comunales de Santa María Huatulco, lo cual permitió a los comuneros contar con una figura jurídica para obtener financiamiento público para proyectos sustentables. Un

año después, el parque gestionó el financiamiento para un estudio de potencial ecoturístico dentro de los bienes comunales (Salinas 2004). A partir de los resultados obtenidos se llevó a cabo la planeación y el desarrollo del Corredor Ecoturístico Comunitario de Huatulco (CETCH): una ruta de turismo alternativo en la que se busca aprovechar de forma controlada los recursos naturales y culturales de nueve comunidades, abrir fuentes de empleos para la población local y contribuir a la creación de oferta turística complementaria a la de Bahías de Huatulco (Fig. 3).

- 2) Se debe tener presente que durante el periodo sexenal 2000-2006 se han puesto en marcha, a nivel federal, proyectos turísticos vinculados con áreas naturales protegidas (por ejemplo el Mar de Cortés, CIP Nayarit, Lagunas de Montebello) en cuyo caso, según lo estipula la Ley Federal de Derechos en sus artículos 198, 198-A y 198 B, se debe contemplar el pago de derechos (Anónimo 2005). Esto significa, por un

lado, que la planificación turística nacional contempla este tipo de cobros y, por otro lado, que paulatinamente los turistas nacionales e internacionales que visiten destinos en México estarán familiarizados con el pago de derechos.

- 3) La situación actual de Bahías de Huatulco es diferente a la de Palma de Mallorca durante 2002, y a ello se suma, de forma positiva, que los flujos turísticos internacionales han registrado y, se prevé, registrarán un crecimiento sostenido según la Organización Mundial del Turismo (Anónimo 2004).

Los actores involucrados en la discusión del cobro de derechos, antes de defender posturas opuestas y conflictivas, deben visualizar que a diferencia de la “ecotasa”, el cobro de derechos sólo se vuelve obligatorio –de acuerdo con la ley- para aquellos visitantes que decidan acceder al PNH (de la misma forma que, en otro ámbito, es un requisito pagar si se desea entrar a un parque recreativo o a un cinema). Se debe tener presente, además, que lo recaudado por dicho cobro es susceptible de ser aplicado en la zona de influencia del parque para impulsar al desarrollo sustentable. Con base en lo anterior, la discusión no debe centrarse en temas como la pertinencia de que se lleve a cabo o no el cobro (la Ley de Derechos determina que es obligatorio al entrar a cualquier área natural protegida). La meta central de la discusión debe apuntar hacia la búsqueda de fórmulas que permitan asegurar que los turistas no sean sensibles al pago, es decir, que lo realicen con plena conformidad como cuando pagan para recibir a cambio cualquier otro bien o servicio turístico.

Respetar la ley y el cobro de derechos que en ella se contempla, permitirá aprovechar herramientas que, al ser manejadas de forma eficiente y creativa, pueden ayudar a alcanzar la imagen meta que se busca en Bahías de Huatulco: un destino con una imagen turística de vanguardia, competitivo en los mercados,

respetuoso del medio ambiente y generador de beneficios para la comunidad y para las empresas turísticas.

Agradecimientos

Este trabajo se deriva de los resultados parciales obtenidos en la temática Grupos de Interés dentro del proyecto CONACYT-SEMARNAT 2002-C01-0605 desarrollado en la Universidad del Mar. El autor agradece a Alfredo Alejandro Báez del Castillo por el apoyo brindado en la corrección de estilo y a Pascal Barradas Salas, Perla Rodríguez Justo y Manuel Cuellar Río (UMAR, Huatulco), por los comentarios y recomendaciones hechos a este texto.

Referencias

- Anónimo. 2004. Datos esenciales. Edición 2004. Organización Mundial del Turismo, 10 pp.
- Anónimo. 2005. Ley Federal de Derechos. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. 417 pp.
- Anónimo. 2006. Category & fee structure. Green Globe Company Standard. Consultado el 30 de agosto de 2006: www.greenglobe.org/docs/pdf/Green%20Globe%20Categories%20&%20Fees%20%201%20July%202006.pdf.
- Huete, L. 2002. Asalto alemán a Mallorca. Pp: 32-36, *In* Arcarons, R. (ed.), Los destinos turísticos locales: singularidad en la gestión. Escola Universitaria d' Hoteleria i Turisme, Universitat de Barcelona. España.
- Roca, J., M. Hercowitz & O. Hernández. 2003. Fiscalidad y medio ambiente en la isla de Lanzarote. Universitat de Barcelona, 56 pp. Consultado el 13 de septiembre de 2006: www.entconsulting.com/articles/Cabildo.pdf.
- Salinas, D. 2004. Ampliación del corredor ecoturístico comunitario en Huatulco a la zona costera y marina. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Parque Nacional Huatulco, estudio técnico, México, 135 pp.
- Vera, F. (coord.) 1997. Análisis territorial del turismo. Ariel, Barcelona, 443 pp.